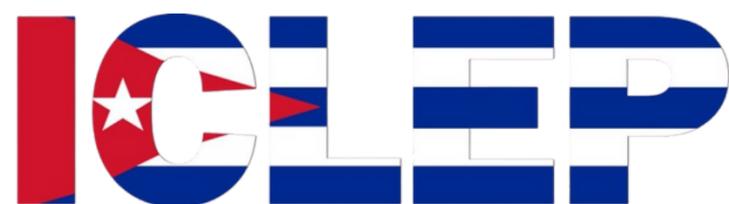


# JUNIO 2025

PERIODISMO SILENCIADO,  
ESTUDIANTES  
REPRIMIDOS Y  
CIUDADANOS BAJO  
AMENAZA



Periodismo ciudadano  
con y para el pueblo



## “Periodismo silenciado, estudiantes reprimidos y ciudadanos bajo amenaza: junio marca el mes más represivo de 2025”

El mes de junio de 2025 marcó un nuevo pico en las agresiones a la libertad de expresión y de prensa en Cuba, con un total de 144 violaciones documentadas por el Instituto Cubano por la Libertad de Expresión y Prensa (ICLEP). Esta cifra representa el nivel más alto registrado en lo que va de año y confirma la tendencia al alza en los actos represivos ejercidos por el régimen cubano contra ciudadanos, periodistas, presos políticos, activistas y otros actores sociales que ejercen su derecho a expresarse libremente.

Por cuarto mes consecutivo, se ha observado un incremento sostenido en la represión, lo cual evidencia el endurecimiento del control estatal sobre la opinión pública y los espacios informativos. Las detenciones arbitrarias, las amenazas, el acoso psicológico y las restricciones digitales siguen siendo herramientas sistemáticas del aparato represor para sofocar cualquier manifestación de disenso.

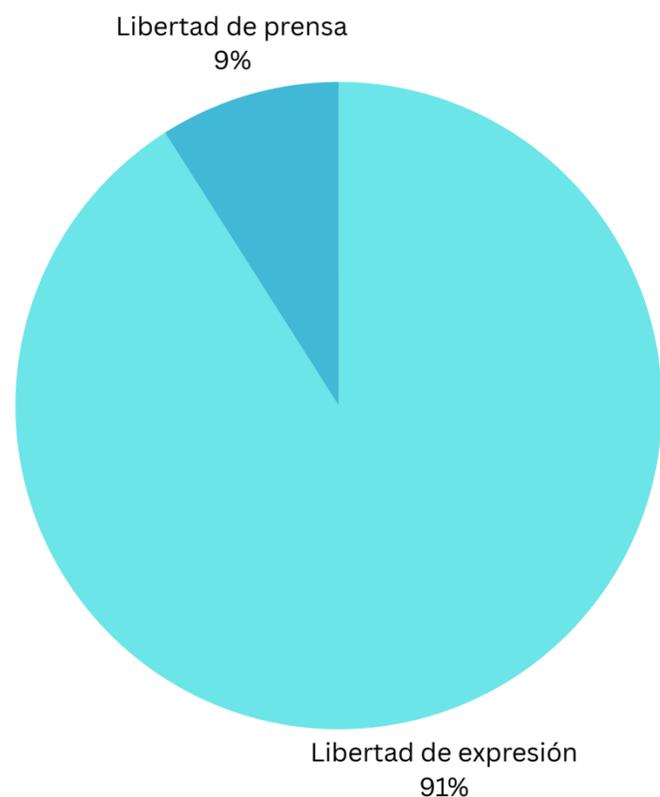
Uno de los hechos más representativos de junio fue la decisión del monopolio estatal de las telecomunicaciones ETECSA de aumentar las tarifas de los servicios de internet por datos móviles. Esta medida no solo generó un amplio rechazo social, especialmente entre los jóvenes universitarios, sino que en sí misma constituye una violación al derecho de acceso libre a internet y a la comunicación en entornos digitales, al imponer una barrera económica excluyente que limita gravemente el ejercicio de la libertad de expresión.

### [Nuevo récord represivo: 144 violaciones en junio](#)

Durante el mes de junio se documentaron un total de 144 violaciones a los derechos fundamentales de libertad de prensa y libertad de expresión en Cuba, una más que las registradas en mayo, lo que convierte este periodo en el más represivo del año hasta la fecha.

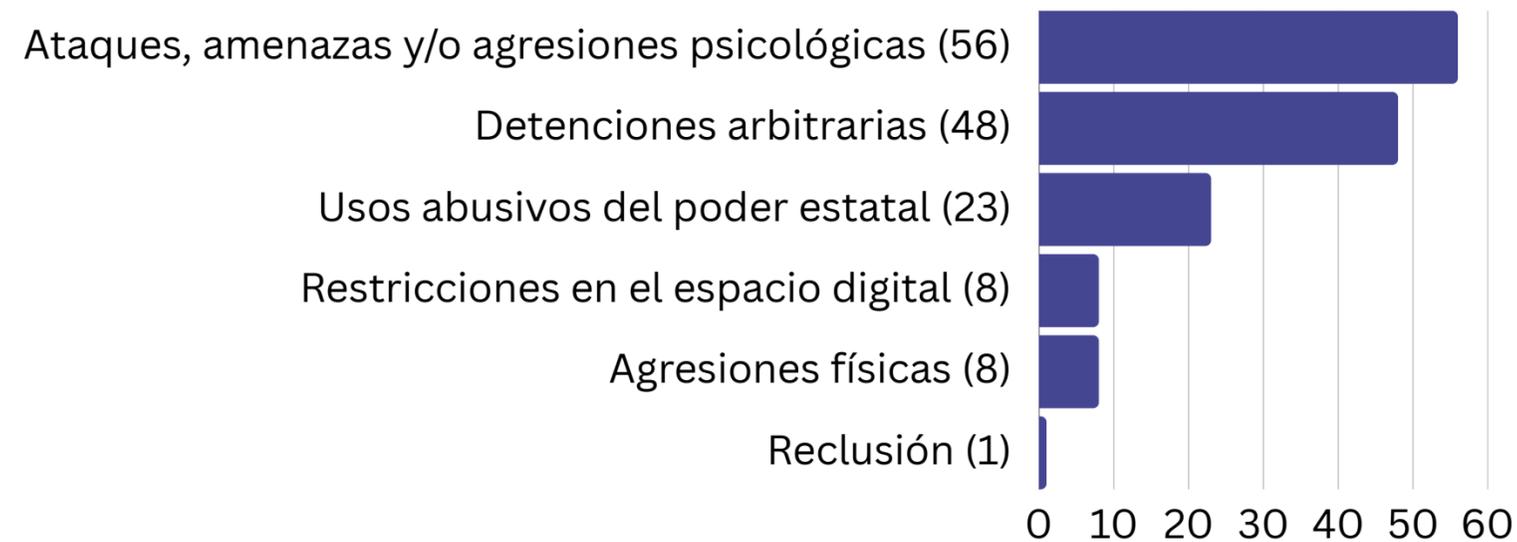
**“Periodismo silenciado, estudiantes reprimidos y ciudadanos bajo amenaza: junio marca el mes más represivo de 2025”**

Del total, 131 casos correspondieron a violaciones a la libertad de expresión y 13 a la libertad de prensa, lo que reafirma la sistematicidad del régimen cubano en el uso de la represión como mecanismo para acallar voces críticas y restringir el ejercicio libre del pensamiento, la comunicación y el acceso a la información.



**Tipos de violaciones documentadas**

A lo largo del mes, las violaciones a la libertad de expresión y de prensa se manifestaron a través de diversos mecanismos represivos, dirigidos a intimidar, castigar y silenciar a quienes ejercen su derecho a expresarse libremente. Los métodos empleados por el aparato estatal revelan una estrategia integral de control social y censura. Los tipos de violaciones documentadas durante este periodo fueron:



**“Periodismo silenciado, estudiantes reprimidos y ciudadanos bajo amenaza: junio marca el mes más represivo de 2025”**

**Cobertura territorial: represión de alcance nacional**

Durante el mes, las agresiones se distribuyeron en 13 de las 15 provincias del país, además de un caso ocurrido en el extranjero. Solo Ciego de Ávila, Guantánamo y el municipio especial Isla de la Juventud no reportaron incidentes, lo que evidencia el carácter estructural y generalizado de la represión impuesta por el régimen cubano. La distribución geográfica de los casos confirma el alcance nacional de las políticas de persecución, con particular intensidad en La Habana, Matanzas y Villa Clara, donde se concentró la mayoría de las agresiones.



**Principales órganos represores involucrados**

La represión ejercida durante junio reafirma que el Estado cubano no solo permite la represión: la organiza, la ejecuta y la sostiene desde sus estructuras más altas. Al frente de este entramado represivo se encuentra la Seguridad del Estado, directamente implicada en 62 de los hechos documentados, lo que la posiciona como el brazo principal de persecución política de la dictadura.

Le siguen la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), encargada de ejecutar la mayoría de las detenciones arbitrarias, citaciones ilegales y actos de intimidación, y el sistema penitenciario, que actúa como mecanismo de castigo prolongado, especialmente contra presos políticos. A ellos se suma el Ministerio de Educación Superior, que ha pasado a ser un actor represivo activo, utilizando sus estructuras universitarias para vigilar, amenazar y sancionar a estudiantes que expresan descontento frente a decisiones gubernamentales como el tarifazo de ETECSA.

**“Periodismo silenciado, estudiantes reprimidos y ciudadanos bajo amenaza: junio marca el mes más represivo de 2025”**

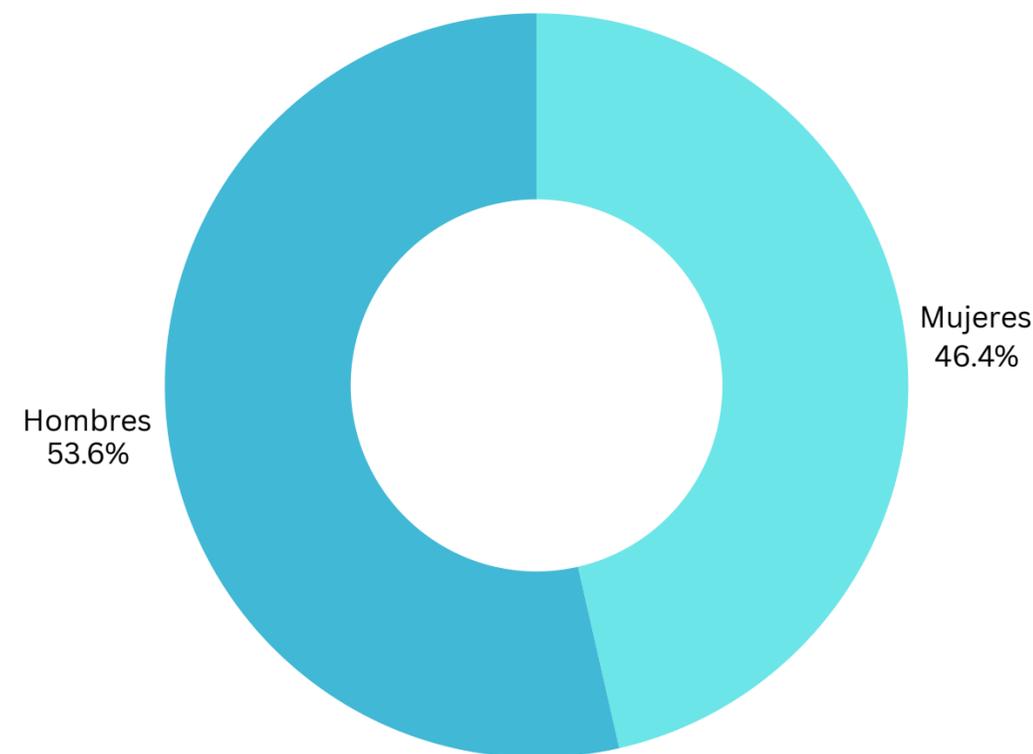
Este bloque institucional, coordinado desde el poder central, confirma que la represión no es una respuesta desorganizada ni excepcional: es una política estatal deliberada y transversal que utiliza todos los recursos públicos disponibles para reprimir la disidencia y neutralizar el pensamiento libre en Cuba.

**Perfil de las víctimas**

El perfil de las víctimas registradas durante el mes refleja la diversidad de sectores sociales alcanzados por la represión estatal en Cuba, lo que confirma que la censura y el hostigamiento no se limitan a actores políticos o mediáticos, sino que afectan también a ciudadanos comunes. Entre los afectados se encuentran:

- 14 activistas
- 13 presos políticos
- 9 periodistas independientes
- 3 opositores
- 2 directores de medios
- 1 religioso
- 14 ciudadanos sin afiliación pública disidente.

La distribución por género, con 26 mujeres y 30 hombres, revela que la represión se ejerce de forma transversal, sin distinción de sexo, y responde únicamente al objetivo de sofocar cualquier manifestación de pensamiento crítico o independiente. Cabe destacar que varias de estas personas fueron víctimas de múltiples agresiones a lo largo del mes, lo que evidencia la persistencia y recurrencia del hostigamiento por parte del aparato represivo.



## “Periodismo silenciado, estudiantes reprimidos y ciudadanos bajo amenaza: junio marca el mes más represivo de 2025”

### Impacto del Tarifazo de ETECSA: universidades como frente represivo

La decisión del monopolio estatal ETECSA de aumentar las tarifas de los servicios de internet móvil provocó una oleada de descontento, especialmente entre el sector estudiantil universitario, que respondió con críticas y expresiones de rechazo en redes sociales y espacios académicos.

Como consecuencia, el régimen intensificó la vigilancia, el hostigamiento y las represalias contra estudiantes de varias instituciones de educación superior, convirtiendo el ámbito universitario en un frente de represión.

Aunque no fue posible identificar individualmente a todas las víctimas, el ICLEP logró documentar estos casos a partir de las universidades y facultades donde ocurrieron los hechos, lo que evidencia una política sistemática de silenciamiento frente a la protesta juvenil:

- Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos.
- Universidad de La Habana (UH).
- Facultad de Matemática y Computación de la UH.
- Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas.
- Facultad de Medicina de Santiago de Cuba.
- Universidad de Oriente.
- Instituto Superior de Diseño (ISDI).
- Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría” (CUJAE).
- Facultad de Ciencias Médicas de Bayamo.
- Facultad de Historia del Arte de la Universidad de Oriente.
- Universidad de Ciencias Médicas de Las Tunas.

Este escenario refleja la creciente criminalización de la protesta estudiantil, especialmente cuando las demandas se centran en derechos económicos básicos como el acceso a internet y la conectividad digital.

**“Periodismo silenciado, estudiantes reprimidos y ciudadanos bajo amenaza: junio marca el mes más represivo de 2025”**

**Hostigamiento contra Yunia Figueredo Cruz, periodista del ICLEP**

Uno de los casos más graves del mes de junio fue el hostigamiento sistemático contra la periodista Yunia Figueredo Cruz, directora del medio comunitario del ICLEP Amanecer Habanero, y su esposo, el también periodista independiente Frank Correa. Figueredo fue víctima de amenazas telefónicas directas por parte de la Seguridad del Estado, en represalia por su labor informativa y por denunciar públicamente los abusos del régimen.

Esta amenaza fue precedida por una citación policial sin fundamento legal y por un acto público de intimidación, ocurrido apenas una semana antes, cuando agentes de la Seguridad del Estado colocaron una patrulla frente a su vivienda en Jaimanitas y gritaron desde el vehículo: “No puedes salir de tu vivienda ni hoy ni mañana. Pórtate bien, que es lo mejor que puedes hacer.”



Yunia Figueredo. Foto: Redes sociales

Estos actos no son hechos aislados, sino parte de una campaña de hostigamiento sostenido contra Figueredo desde que asumió la dirección del medio Amanecer Habanero, centrado en la denuncia social y ciudadana. Este patrón represivo evidencia el uso sistemático del aparato de Seguridad del Estado para silenciar la prensa independiente y ejercer terror psicológico sobre los periodistas y sus entornos familiares.

**“Periodismo silenciado, estudiantes reprimidos y ciudadanos bajo amenaza: junio marca el mes más represivo de 2025”**

**Persecución sostenida y amenazas contra periodistas dentro y fuera de la isla**

Asimismo, durante el mes, el ICLEP documentó varios casos particularmente graves y representativos del hostigamiento contra periodistas cubanos, que ilustran tanto la diversidad de métodos represivos empleados por el régimen como su alcance transnacional.



Henry Constantín. Foto: Redes sociales

Uno de estos casos fue la detención arbitraria del periodista Henry Constantín Ferreiro, director del medio La Hora de Cuba, quien fue arrestado el 29 de junio en Camagüey y permaneció encarcelado durante cuatro días, acusado del presunto delito de “desacato” tras denunciar públicamente a un oficial de la Seguridad del Estado.

Constantín fue interceptado por agentes de la PNR en la tercera unidad policial de la ciudad mientras acompañaba a la actriz y fotorreportera Iris Mariño, citada ese mismo día por la Seguridad del Estado con menos de una hora de antelación.

El periodista y escritor Jorge Fernández Era fue detenido el 18 de junio durante siete horas, tras anunciar en redes sociales que realizaría una protesta pacífica frente al monumento a José Martí, como parte de una acción cívica sostenida cada día 18 por parte de académicos e intelectuales.

## “Periodismo silenciado, estudiantes reprimidos y ciudadanos bajo amenaza: junio marca el mes más represivo de 2025”

La detención ocurrió cuando Era salía de su casa para llevar a cabo dicha protesta. Durante la detención, enfrentó gritos, ofensas y amenazas de ser llevado a Villa Marista, además de recibir un acta de advertencia que se negó a firmar.

El periodista Armando Campuzano, residente en Canadá, denunció haber recibido una amenaza directa contra sus hijos a través de una llamada telefónica de un desconocido. Campuzano es autor del libro “Cuba, el Titanic del Caribe”, una obra de fuerte contenido político publicada recientemente en la que expone seis décadas de represión en la isla. Este hecho evidencia que la represión del régimen no conoce fronteras y que sus tentáculos alcanzan incluso a periodistas exiliados que se atreven a levantar la voz desde el extranjero.

Estos casos muestran con claridad la persistencia, amplitud y sofisticación de la censura y el hostigamiento del régimen

cubano contra periodistas, ya sea mediante la detención directa, la intimidación encubierta o las amenazas extraterritoriales.

### [Las prisiones como engranaje del terror: represión sistemática contra presos políticos](#)

En junio, el ICLEP documentó varios casos representativos de represión contra presos políticos cubanos, que reflejan el uso sistemático del sistema penitenciario como herramienta de castigo y control político. Las autoridades continúan aplicando medidas arbitrarias y violatorias de los derechos humanos dentro y fuera de las prisiones, dirigidas especialmente contra quienes no renuncian a su postura de oposición al régimen o ejercen su derecho a expresarse desde el encierro.

**“Periodismo silenciado, estudiantes reprimidos y ciudadanos bajo amenaza: junio marca el mes más represivo de 2025”**



Sissi Abascal. Foto: Redes sociales

A Sissi Abascal Zamora, presa política recluida en la prisión de mujeres La Bellotex, le fue negada la libertad condicional como represalia por su firme postura de resistencia dentro del penal. Las autoridades alegaron una supuesta “conducta negativa” por negarse a trabajar, estudiar o participar en actividades políticas.

El preso político Panter Rodríguez Baró fue víctima de un traslado arbitrario y punitivo desde el Combinado del Este en La Habana hacia la prisión de Boniato, en Santiago de Cuba, a casi mil kilómetros de su lugar de residencia. Este traslado busca debilitarlo emocionalmente, castigar su negativa a obedecer prácticas de sumisión dentro del penal y represaliarlo por denunciar violaciones de derechos humanos.

El artista y preso político Maykel “Osorbo” Castillo, recluido desde 2021 en la prisión 5 y ½ de Pinar del Río, enfrenta nuevas amenazas de traslado a cárceles aún más lejanas, como parte de un castigo físico y psicológico adicional. La posible reubicación a Camagüey o Santiago de Cuba, a más de 600 y 900 kilómetros respectivamente de su lugar de residencia, llevó al rapero a iniciar una huelga de hambre y sed. El aislamiento prolongado, las amenazas constantes y el castigo geográfico buscan quebrar su voluntad y silenciar las denuncias que ha sostenido desde la cárcel, donde se ha mantenido como una de las voces más visibles del activismo antirrepresivo.

## “Periodismo silenciado, estudiantes reprimidos y ciudadanos bajo amenaza: junio marca el mes más represivo de 2025”

### Criminalización judicial como política de Estado: procesos amañados y condenas extremas

Durante el mes, el régimen cubano continuó utilizando el sistema judicial como un instrumento de castigo político, promoviendo acusaciones desproporcionadas, procesos amañados y solicitudes de condenas extremas contra ciudadanos y activistas cuyo único "delito" ha sido ejercer su derecho a la libertad de expresión. Estos casos evidencian que la criminalización de la opinión pública no solo se mantiene, sino que se profundiza.

Uno de los ejemplos más alarmantes es el de Alexander Verdecia Rodríguez, coordinador de la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), para quien la Fiscalía de Bayamo solicitó una condena de 10 años de prisión por expresar sus opiniones políticas en redes sociales. La petición, presentada ante la sala de delitos contra la Seguridad del Estado del Tribunal Popular Provincial de

Santiago de Cuba, acusa a Verdecia de "instigación a delinquir" y "propaganda contra el orden constitucional".

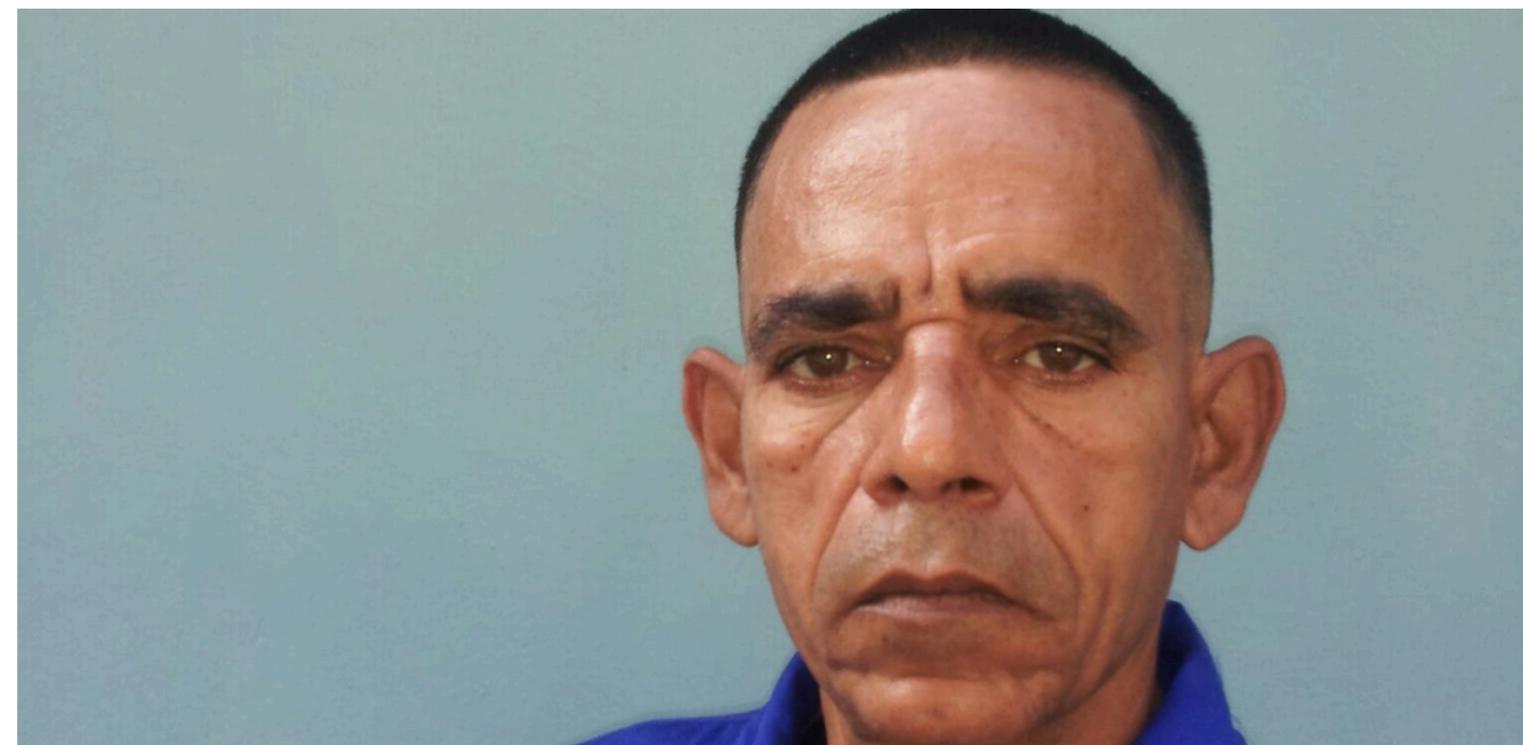


Alexander Verdecia Rodríguez. Foto: Redes sociales

## “Periodismo silenciado, estudiantes reprimidos y ciudadanos bajo amenaza: junio marca el mes más represivo de 2025”

En otro caso, la Fiscalía de Santiago de Cuba solicitó una condena de cinco años y seis meses de prisión contra el ciudadano Julio César Duque de Estrada Ferrer, por el simple hecho de grabar con su teléfono móvil una aglomeración de personas en busca de gas licuado. Acusado de desobediencia, atentado y resistencia, sin pruebas sustanciales, su caso refleja el nivel de desproporcionalidad y arbitrariedad en la aplicación de justicia en Cuba. Grabar una situación cotidiana en un espacio público fue interpretado como un acto subversivo, lo que pone en evidencia la criminalización de la documentación ciudadana como una herramienta para reprimir la crítica social, incluso en contextos de precariedad.

A estos casos se suma la revocación de la libertad condicional de la prisionera política Donaida Pérez Paseiro, el 11 de junio, por parte del Tribunal Provincial de Villa Clara. Aunque el fallo oficial alega incumplimientos laborales y ausencia a una citación judicial, su familia sostiene que la verdadera causa fue su



Julio César Duque de Estrada Ferrer. Foto: Redes sociales

permanente actividad de denuncia en redes sociales, su contacto con organizaciones del exilio y su firme defensa de los derechos de su esposo, también preso político. Esta medida busca castigar el uso constante que hizo Donaida de su libertad de expresión, aún después de su excarcelación, convirtiéndola en blanco de una represalia judicial.

## “Periodismo silenciado, estudiantes reprimidos y ciudadanos bajo amenaza: junio marca el mes más represivo de 2025”

### Derechos conexos más vulnerados: represión extendida más allá de la libertad de expresión

Las violaciones documentadas a la libertad de expresión y de prensa en Cuba durante el mes de junio no ocurrieron de forma aislada, sino en un contexto más amplio de represión integral de derechos humanos fundamentales. El accionar del régimen vulneró de manera sistemática una serie de derechos conexos, inseparables del ejercicio de las libertades informativas, lo que demuestra la profundidad del deterioro del Estado de derecho en el país. Los más representativos fueron:

- Derecho a la reunión pacífica y a la manifestación
- Derecho a la protección contra la detención arbitraria
- Derecho a la libertad de movimiento y de salir de cualquier país, incluido el propio
- Derecho a la participación política y a la participación en la vida pública
- Derecho a la libertad, a la integridad y seguridad personal

- Derecho a un juicio justo y debido proceso
- Derecho de la persona privada de libertad a la protección jurídica
- Derecho de la persona privada de libertad a tener comunicación con el exterior

### Conclusiones

Nada de lo que ocurre en Cuba es nuevo. La información documentada por el ICLEP durante junio de 2025 confirma, una vez más, que la represión en la isla no es un fenómeno coyuntural ni accidental, sino la prolongación de una política sistemática de Estado implementada desde que el Partido Comunista tomó el poder por la fuerza en 1959. Desde entonces, el régimen ha perfeccionado un aparato represivo que combina vigilancia ideológica, castigo ejemplarizante, censura estructural y criminalización de la disidencia como pilares de su permanencia en el poder.

## “Periodismo silenciado, estudiantes reprimidos y ciudadanos bajo amenaza: junio marca el mes más represivo de 2025”

Las 144 violaciones registradas en junio –la cifra mensual más alta del año– reflejan un modelo de control totalitario que se ha convertido en doctrina de gobierno. Mediante detenciones arbitrarias, amenazas, procesos judiciales manipulados, hostigamiento digital y castigos carcelarios, el régimen pretende erradicar toda forma de pensamiento libre y cualquier manifestación crítica, incluso individual, pacífica o simbólica.

El hostigamiento a periodistas, activistas, estudiantes y ciudadanos comunes demuestra que la censura se ejerce de manera transversal, sistemática y sin distinción de profesión, edad o ubicación. Hoy, las amenazas no se limitan a las calles o las cárceles; alcanzan también los teléfonos, redes sociales, hogares, universidades, templos y hasta el extranjero.

Desde el ICLEP alertamos sobre la instrumentalización deliberada del sistema judicial y penitenciario como herramientas de represión política, así como la expansión de mecanismos de vigilancia preventiva. Lejos de rectificar, el

Estado cubano refina su modelo totalitario con nuevas formas de control y represión, encubiertas bajo estructuras institucionales que simulan legalidad.

El mes de junio ratifica que la represión en Cuba es una política de Estado sostenida, planificada y generalizada, que se intensifica a medida que crecen la crisis interna y el malestar social. Con 144 violaciones documentadas, se consolida una tendencia ascendente iniciada en marzo, que ya afecta de forma sistemática a periodistas, activistas, estudiantes, presos políticos, ciudadanos y exiliados.

Reiteramos nuestro compromiso con la documentación rigurosa, la denuncia ética y la defensa activa de los derechos fundamentales en Cuba. Mientras exista una sola voz silenciada por ejercer su derecho a expresarse, el periodismo libre tendrá el deber de nombrar, exponer y resistir. Porque el silencio impuesto por el miedo no es paz: es violencia estructural. Y frente a esa violencia, la verdad es nuestra única arma.